OMNI SI1

Las monedas hispano-musulmanas



OMNI, Numismatic journal

ISSN 2104-8363

Special Issue N°1 – 05-2014

(digital version)

Articles validated by an International Scientific Committee

Publisher: OMNI Numismatic

www.omni.wikimoneda.com

Contact (France) : editionOMNI@gmail.com

Contact (Spain): editorialesOMNI@gmail.com

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

NOTAS SOBRE EL SISTEMA MONETARIO NAZARÍ

Salvador Fontenla Ballesta

Investigador independiente

Resumen: Se analiza la metrología de las monedas nazaríes, en relación fundamentalmente con las emisiones de las dinastías magrabíes almohade y meriní, y con las de los reinos cristianos hispanos. Y se hace una nueva aproximación sobre la cronología relativa para las monedas anónimas y sin fechar.

Preámbulo

El valor intrínseco de las monedas metálicas, en la antigüedad y medievo lo proporcionaba el peso del metal fino que contenían. Para conocer este valor no es suficiente saber el peso total de las monedas, sino también su ley.

Consecuentemente, para comparar sistemas monetarios diferentes hay que hacerlo con los pesos del metal fino que contienen las monedas de cada sistema. Si se hace con los pesos totales conduce inexorablemente a errores, que quedan simulados si son de un mismo sistema ponderal, porque generalmente se mantienen las proporciones entre los pesos y las leyes respectivas.

La razón de ser de los cambistas, y de su negocio, eran saber las calidades (leyes) de las diversas monedas que circulaban en su entorno, procedentes de sistemas monetarios distintos, y su equivalencia entre ellas; puesto que contarlas y pesarlas estaba al alcance de cualquiera.

No hace falta resaltar la importancia de la metrología para los estudios numismáticos, en general y para la nazarí en particular, porque pueden facilitar proponer cronologías relativas para las acuñaciones anónimas y sin fechar, como son las de plata. La rareza de las monedas nazaríes dificultan los análisis químicos.

Precisamente la metrología facilitó el primer intento para diferenciar las series de acuñaciones de plata nazaríes, sin fechar, anónimas y con leyendas muy similares (Fontenla 1988). Este intento inicial fue desarrollado por Rodríguez Lorente y Fontenla (1988 y 1993), estableciendo una tabla para

cada tipo de moneda de plata, y dando datos de pesos medios y leyes.

Las emisiones de feluses de cobres nazaríes merecieron un estudio específico por Fontenla (1993).

Posteriormente, el mismo autor volvió a insistir en el asunto (Fontenla 2001) en el que se analizó la evolución cronológica de las emisiones monetarias del sultán Muhammad I, los nombres de las monedas nazaríes conocidas y sus correspondencias metrológicas.

Jimenez Puertas (2003) publicó un interesante estudio sobre la evolución del sistema monetario nazarí, que divide en tres períodos: patrón almohade (1232 – 1273/1302), patrón de influencia meriní (1273/1302 – 1474) y la reforma de Abu al-Hasan (1474 – 1492).

Este trabajo intenta hacer otra nueva aproximación a la metrología y cronología de la numismática del último reino de Granada.

No se tienen en cuenta las monedas de evidente baja ley, detectables a simple vista, por considerarlas fraudulentas, tanto si fueron labradas por el poder soberano o por particulares. Las valoraciones hechas por los cambistas hay que ponderarlas, porque valoraban de forma diferente según fuese para comprar o vender.

Las emisiones de monedas nazaríes se han comparado con otras acuñaciones de soberanos magrebíes, principalmente almohades y meríníes. Se conocen las influencias de las monedas arábigas andalusíes y magrebíes, en

general, sobre el numerario cristiano maravedíes, (mancusos, millareses, etc.). Creemos que también hay que estudiar las influencias mutuas que pudieron tener el último reino de Granada con los reinos cristianos de Castilla y Aragón. Tuvieron intensas relaciones (políticas, económicas y culturales) durante dos siglos y medio. La influencia de Castilla incidió poderosamente en la vida social del reino de Granada, sobre todo en la capital, en la corte y en las élites, que tuvieron un período de fuerte occidentalización en la segunda mitad del siglo VIII/XIV y primera del IX/XV; influencia que se extendió a los vestidos, armas, etc (Torres 1974, 130) y que también se pudo hacer extensivas al orden económico, teniendo además en cuenta el progresivo declive del primero y la creciente pujanza de Castilla.

Agradecimiento

Juan Grima Cervantes, profesor, historiador y editor, que me ha proporcionado los datos monetarios del documento de la Alcazaba de Almería, conservado en el Archivo de Simancas.

Las primeras acuñaciones nazaríes

Las acuñaciones del primer emir nazarí tienen cuatros fases, bien delimitadas, fiel reflejo de la política seguida para sostener el incipiente reino entre sus ambiciosos vecinos, para lo que mantuvo un equilibrio inestable de alianzas, que fue una constante de la política del sultanato nazarí de Granada, y una de las claves de su supervivencia:

- Muhammad I (629/1237 672/1273)se rebeló contra Ibn Hud, rey de Murcia, y se proclamo primer emir nazarí. Buscó protección al otro lado del mar, para lo que prestó juramento de fidelidad al emir almohade al-al-Wahid II, y reconoció al imam al-Mahdy. De esta época son las doblas, sin fecha, acuñadas en Granada, Málaga (Rodríguez Lorente 1983, 3 y 4) y Murcia (Bufarull 1986).
- Después, a la muerte de Ibn Hud, se distanció del emir almohade y reconoció al lejano iman al-'abassí. Se conocen dirhames de este período, acuñados en Granada, Jaén y Málaga y sin ceca; pero no monedas de oro. Este período abarcó desde 1238 y 1246 (Fontenla 2001, 173).

- Posteriormente proclamo la soberanía del emir hafsí en Ifriquiya, a cuyo nombre acuñó doblas en Granada y Sevilla. Este período debió abarcar desde 1246 a 1249 (Fontenla 2001, 172).
- Por último abandonó todo reconocimiento, y acuñó dirhames a su nombre suprimiendo cualquier mención a un imam (Fontenla 2001, 173) conociéndose un dírham de Murcia (Benito 2013) fechada entre 1264 y 2266, y un semidirham sin ceca (Rodríguez Lorente 1983, núm. 54). El dírham con un peso de 1,52 g. parece seguir el patrón almohade, No se conocen emisiones de oro de este período, aunque es posible que acuñara, y que como su sucesor Muhammad II no hicieran mención a ningún imam (Rodríguez Lorente 1983, 4).



Tipo común de los anversos de los dirhames nazaríes con la profesión de fe musulmana.

Metrología

Las acuñaciones del primer sultán nazarí siguieron el patrón almohade. La dobla de 84 granos andalusíes (0,0539683 g) y el dirham de 28 granos. La dobla tiene 4,533372 g de oro fino, con un peso total de 4,66392716 g y una ley de 972‰ o 23½ de quilates (Fontenla 2003, 29).

El dirham tiene 1,5111124 g de plata fina, ley también de 972‰, y un peso total de 1,549858872 (Fontenla 2005, 64).

Los siguientes emires nazaríes continuaron usando el sistema métrico almohade. Las monedas anónimas de plata del tipo I, con cecas de Granada, Málaga, Almería, Guadix y Ceuta, tienen un peso medio de 0,827 g, ley 924,9‰, y 0,764 g de plata, encaja con el medio dirham almohade (Fontenla 2001, 183).

Ponderales

La onza (uquiya) almohade tenía 23 dirhames, y cada dirham 28 habas; onza de 644 habas (Rodríguez Lorente 1988, 476 y 479). Si hacemos el cálculo con el haba andalusí, la onza pesa 34,7555852 g; y si es con el haba de la Meca, 41,52266636 g, pero nos inclinamos por el primer valor, porque los almohades emplearon el haba andalusí para sus doblas (Fontenla 2003).

La onza contenía 6²/₃ de dinar nazarí (Jiménez Puertas 2003, 36). Si tomamos el peso total de la dobla nazarí, la onza es de 31,09 g (Jiménez Puertas 2003, 36). Onzas de este tipo las publicó Tawfiq (1993 y 194) 30,92 g (núm. 3), 30,91 (núm. 4) y 31,04 (núm. 70), con un peso medio de 30,97 g. Estas pesas o adales (de 'adal, justicia), tienen forma de tonel, y llevan generalmente grabadas en árabe las leyendas justicia, justa y la justicia es de Dios.

Tenemos también evidencias materiales de onzas publicadas por Tawfiq (1993 y 1994) con pesos de 30,19 (núm. 1), 30,34 (núm. 68) y 30,42 g (núm. 69) con un peso medio de 30,31 g. Equivaldría al peso de oro fino de 6²/₃ de dobla, es decir 30,35556045 g.

Se podrían explicar, estas variaciones en el peso de los ponderales, porque los sistemas métricos de las onzas y libras (ratl) son complejos, con pesos variables en el tiempo, por zonas geográficas y por grupos gremiales. Así tenemos, por ejemplo, onzas andalusíes con un peso que oscila entre 27,2 y 27,67 g (onza romana de 27,25 g (Tawfiq 1993, 41) onzas de los omeyas de Damasco que pesan 37 g, y la de los abasíes 33 g (Balog 1976, 13). Otra posibilidad es que las onzas de 31,09 g estarían destinadas a pesar monedas, y las de 3,97 g su contravalor en metal fino.

Acuñaciones nazaríes con el sistema métrico meriní

El emir meriní Abu Yusuf Yaqub (656/1258 – 685/1286) reformó las acuñaciones de plata, dividiendo cada dirham almohade, en tres más pequeños. En consecuencia el dirham meriní o pequeño tiene un peso total de 0,516619624 g, 0,5037041 g de plata fina con la misma ley de

972‰. La reforma meriní, parece ser, que no afectó a las emisiones de oro.

Las evidencias materiales de las piezas de plata de los tipos II (peso plata 0,519294, ley 979,8‰), III (peso plata 0,505336 g, ley 971,8‰) encajan con el nuevo sistema metrológico meriní (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, tabla 2). Se puede estimar un patrón teórico de 23 ½ quilates (979‰), y peso total de 0,5277 g.

Debemos resaltar la coincidencia de peso con algunas monedas de Castilla de la misma época, y con un peso de 0,518 g de plata (Pellicer 1992, 162):

- Dinero blanco de la 2ª guerra de 1276, ley 434‰, peso total 1,1935 g (Alfonso X), que equivale prácticamente a la mitad de la ley de los dirhames pequeños merinís y nazarís.
- Cornado seisen de 1297, ley 320‰, peso total 1,6187 g (Fernando IV) que equivale prácticamente a un tercio de la ley de los dirhames pequeños merinís y nazarís. El peso total coincide con los millareses.
- Cornado de 1330, ley 485‰, peso total 1,0680 g (Alfonso XI).

Cronología para la plata nazarí

Jiménez Puertas (2003, 40 y 41) propone la siguiente cronología relativa para las monedas de plata de este período:

1. Piezas (tipo III) con la leyenda "Acuñada en la ciudad de...", a 60 piezas la onza.





Dirham tipo III, anónimo de ceca Almería.

2. Las piezas con el lema de los alhamares (tipos I y II), pero con dos pesos diferentes (0,84 g y 0,43 g de media respectivamente) corresponden al mismo sistema monetario, correspondientes al doble dirham o quebir (35 por onza) y al dirham (1/70 piezas por onza).

3. Piezas con el lema de los alhamares inscrito en un rombo, y el nombre de la ceca en los segmentos exteriores (tipo V). Algunas de estas piezas presentan un contenido de plata muy bajo, que permite relacionarlas con la referencia de Ibn 'Asim, que en los años 836-838 / 1432 – 1434 (Muhammad IX), la presencia de cobre en las monedas era tan alta que el sultán mandó retirarlas y sustituirlas por una moneda blanca.

Las hipótesis de Jiménez Puertas tienen los siguientes inconvenientes:

- 1. Las piezas con el mote de los alhamares (tipos I y II), teóricamente un doble dirham y dirham, tienen las leyendas similares, pero en el tipo II falta el apócope de ta´ala (ensalzado), y son de diferente factura en los cospeles y en la epigrafía.
- 2. Las piezas anteriores (tipos I y II) no aparecen asociadas en los mismos tesorillos. Los tesorillos del Rif y de Mekinez (Fontenla 1999, 29 y 32) aparecieron asociados dirhames de los tipos I y V (tablas de Rodríguez Lorente y Fontenla 1988). Los tipos II y III de las mismas tablas han aparecido en un tesorillo de Cuevas de Almanzora y en 4 tesorillos de la Risca de Macael Viejo (Fontenla 2007). Razones que invitan a disociar cronológicamente a los tipos I y II.
- 3. Las fracciones de los tipos I, II y V mantienen, entre ellas, la misma tipología, variando solo las dimensiones. No ocurre con las del sistema metrológico meriní: tipos II, III; VIII, X, XI y XII (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, tabla 2).





Semidirham tipo III de Granada.

4. Las estimaciones de los pesos medios de las monedas, ceca Granada, de los tipos II (0,53

g) y III (0,51 g), se ha hecho sobre 135 y 253 piezas respectivamente (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, 483) lo que se considera suficiente estadísticamente. Sin embargo este autor, corrige los pesos medios basándose solamente en los datos de las 12 monedas del tipo II, y 0 del tipo III, conservadas en el Museo de la Alhambra (VVAA 1997) y 19 del tipo II, y 2 del tipo III conservadas en la Real Academia de la Historia (Canto et alii 200). Teniendo en cuenta que en esta última colección la única moneda de Málaga tipo II (núm. 3711), tiene un peso de 0,51 g; y la de Granada tipo III (núm. 3718) 0,54 g.

Proponemos la siguiente cronología:

- El tesorillo del Rif, con piezas asociadas del tipo I (10,65%) y V (87,58%), es posterior al año 685/1286, ya efectuada la reforma meriní.





Dirham tipo I ceca Granada.

- Las monedas del tipo V tienen aparentemente la metrología almohade, pero si analizamos su contenido en plata se corresponden con la de los dirhemes pequeños: peso medio 0,71 g, ley 810‰, y 0,514 g de plata fina (Fontenla 2001, 184).





Dirham tipo V de Granada.

 La apariencia del medio dirham almohade y el peso real de plata fina según la reforma meriní, parecen indicar que el reino de Granada imitó el sistema meriní con este tipo (V) de monedas, no antes del año 685/1286.

- La adopción de la reforma meriní en Granada tuvo que ser después de la ocupación de Ceuta por el emir nazarí Muhammad III, entre 705/1306 y 709/1309, porque se conocen acuñaciones nazaríes de esta ceca con metrología almohade (tipo I); y antes del viaje de Ibn Battuta al-Andalus, en 1350 que cita los "dirhames pequeños".
- El rey castellano Pedro I (1350 1360) acuñó dineros con las figuras del anverso y del reverso inscritas en un rombo, que recuerda y pudo servir de modelo el dirham nazarí del tipo V.
- Muhammad V residió en Ronda en 763/1361, donde posiblemente acuñó el dirham pequeño (tipo II) con el lema de los alhamares (Gaspariño 2011, 63).





Dirham tipo II de Granada.

- La jaculatoria "Dios la haga segura" y "Dios la guarde" se grabaron, después del nombre de la ceca, en doblas de Azammur y de Siyilmasa del emir meriní Utman II, que reinó entre el 710/1310 y 731/1331 (Hazard 1952, núm. 726, 729 y 730).
- La jaculatoria "Dios la haga segura" que sigue a la ceca, la tienen también las doblas del sultán nazarí Ismail I (714/1314 – 724/1325) y los semidirhames del tipo III (tipo IV).
- La jaculatoria "Dios la guarde" que sigue a la ceca, la tienen las doblas del 2º reinado del emir nazarí Muhammad V (764/1362 794/1391) y los semidirhames del tipo III (tipos VIII, IX y XI).

- Los dirhames con la leyenda de los alhamares (tipo II), citados por al-Jatib en su obra Ihata que acabó de escribir en el año 770/1369, como las que corrían en su tiempo (Fontenla 2001, 183).
- Ceuta fue nuevamente nazarí en 786/1384 789/1387, cuando se debieron acuñar los dirhames de Ceuta del tipo II.
- Los dirhames del tipo III tuvieron que ser posteriores al año 786/1384.

Las leyendas de las monedas de plata del tipo III Sabemos que las leyendas grabadas en las monedas, desde siempre, han sido escogidas con sumo cuidado para comunicar mensajes precisos (religiosos y políticos), por eso extraña la desaparición del lema de los alhamares en los dirhames del tipo III, acuñados en Granada y Almería. No existe paralelismo con las acuñaciones áureas, ni encontramos justificación histórica.



Reverso dírham acuñado en la ciudad de Almería.

Las fracciones de las monedas con este sistema métrico no tienen las mismas leyendas, como ya se ha comentado, sustituyendo la profesión de fe del anverso por el versículo 257, de la azora 2; y añadiendo una jaculatoria a la ciudad emisora en el reverso (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, tabla 2).

Las doblas de 22 y 19 quilates

Jiménez Puertas sugiere (2003, 42) que la dobla, en 1369 (Muhammad V, 2° reinado: 764/1362 – 794/1391), tenía 22 quilates (917‰), porque valía 36 maravedís y la dobla castellana de 4,60 g y 23½ quilates valía 38 maravedís.

La dobla de 22 quilates contiene 4,2757876 g de oro, que equivale a 36 maravedís de

0,11877 g de oro cada uno. Considerando la equivalencia oro plata de 1:12, nos daría un maravedí de 1,4255 g de plata, que coinciden con el maravedí viejo de 1,412 g de plata (Pellicer 1999), que circulaba con el rey Pedro I de Castilla (1350 – 1368). Si tomamos el mismo valor del maravedí, la dobla castellana de 38 maravedís tendría que contener 4,5144 de oro, y peso total 4,578 g.

Muhammad V durante su segundo reinado acuñó doblas de 19 quilates, con un peso total de 4,6628 g, ley 792‰ y 3,692 g de oro fino. Que coinciden con los morabetinos de Alfonso VII, VIII y Enrique I (1217 – 1221) con un peso de oro fino de 3,6428 g, o 1/64 del marco castellano o de Burgos (Fontenla 2001, 180 y 181).

No sabemos cuando empezaron a labrarse doblas de 19 quilates, pero es curioso observar que inicialmente la contabilidad de las parias se hacían en maravedís y a partir del año 1310, en el reinado de Nasr I (709/1309 – 714/1314), la contabilidad se hace en doblas ¿Quizás por la supuesta equivalencia de la dobla de 19 quilates, de 3,692 g de oro, con el maravedí áureo de 3,6428 g de oro, o de 1/64 del marco castellano? (Fontenla 2001, 181).

Las doblas castellanas de la banda equivalían a una dobla nazarí en los documentos castellanos entre los años 1429 y 1455, que coinciden prácticamente con los reinados de Muhammad IX (Jiménez Puertas 2003, 42). La dobla de la banda, en el año 1442, tenía 19 quilates y pesaba 3,885714 g.

La onza

La onza de 70 dirhames, citada por Ibn al-Jatib, puede tener un peso de 36,16 g o de 35,26 g, según se calcule con el peso total o fino del dirham. Este último valor está muy próximo al de la onza de época almohade de 34,755 g (e = 0,50 g, 1,4%).

La reforma monetaria de Abu al-Hasan

El sultán Ali ibn Sa'ad Abu al-Hasan (868/1464 – 889/1483) reformó el sistema monetario en el año 1474, y acuñó doblas hasaníes o haçenes (según la denominación cristiana) con un peso de 4,66 (6 ²/₃ en onza), de 22 quilates (917‰),

equivalente a 150 dirhames y a 450 maravedís de 1490 (Jiménez Puertas 2003, 44), pero este autor no documenta que la citada reforma se hiciera en el año 1474.

Los dirhames analizados de Ab al-Hasan tienen un peso total medio de 0,62 g, y una ley de 923‰, lo que supone 0,57226 g de plata fina. Lo que supone una revalorización del dirham. Coincide con el peso del maravedí nuevo de Castilla, que circuló desde Enrique III (1390 – 1406) hasta la reforma de Enrique IV de 1471, de 22 quilates, y 0,56854 g de plata fina, e = 0,00368 g o 0,65% (Fontenla 2001, 182). Si no es una imitación, al menos la equivalencia es indudablemente sorprendente.





Dirham de Ali ibn Sa'ad de Granada.





Dirham de Ali ben Sa'ad de Almería.

Las fracciones de dirhames conocidas mantienen la misma tipología (leyendas) variando solamente las dimensiones y el peso (Rodríguez Lorente y Fontenla 1988, 483).





Dirham de Muhammad XIII El Zagal de Granada.

Valor de la dobla en maravedís en el año 1473. Las doblas moriscas buenas equivalían a 385 maravedís en el año 1473, reinado de Ali (Sáez 1805, 318). Luego cada maravedí equivalía a 0,01177 g oro o 0,14127 g de plata, es decir equivalente a 385 dineros viejos o noven de 0,1412 g. de plata (Pellicer 1999, 80).

El dinar 'ayni

El dinar 'ayni acuñado por este sultán equivalía, en el año 882/1478, a 40 pesantes (Fontenla 2001, 186), 15400 maravedís, 181,258 g de oro.

Encontramos otra vez paralelismos con el numerario castellano. La dobla de 20 doblas de Juan II (1406 – 1454) pesa 90,9 g; y Enrique IV (1454 y 1474) acuñó doblas de 50 enriques de 228,80 y de 10 enriques de 45,00 g (Álvarez Burgos 1998, núm. 613, 638 y 639). Estas piezas son consideradas monedas de prestigio y propaganda real, para regalos ceremoniales y diplomáticos, que bien pudieron ser imitadas por el sultán granadino, pues el peso del dinar 'ayni es equivalente a dos doblas de 20 doblas de Juan II, y a 40 doblas de 10 enriques de Enrique IV.

Los pesantes

Los pesantes nazaríes, o los dinares de plata de a diez, están documentados por lo menos desde 1302, reinado de Muhammad III (Fontenla 2001, 185).

Los pesantes presentan las siguientes incógnitas: su equivalencia monetaria y si existieron materialmente o fueron solo monedas de cuenta.

Valor de los pesantes.

Los pesantes (besantes), a principios del siglo XIII. son considerados monedas de cuenta de dirhames almohades, equivalentes a dirhames, o 12 dineros castellanos y a 10 millareses, teniendo en cuenta los diferentes valores entre el oro y la plata, 1:10 el árabe, y 1:12 el cristiano (Pellicer 1999). Sabemos que los pesantes tuvieron validez hasta finales del siglo XVI, y que las monedas de referencia (dirhames, dineros y millares) tuvieron valores diferentes. porque también tuvo que evolucionar proporcionalmente el valor intrínseco del pesante.

Valor del pesante, considerando el dirham almohade:

- P = 10d = 10x1,5111124 g = 15,111124 gplata, o 1,5111124 g oro.

Los millareses fueron acuñados por el reino de Aragón, entre los años 1259 y finales del siglo XIII, y estaban dirigidos para el comercio con el norte de África (Giner 1976). Se han documentado hallazgos de millareses en territorios cristianos medievales, y sin embargo no en los territorios del reino nazarí de Granada, al menos hasta la fecha. Los millareses contenían teóricamente 0,85110 g de plata en 1263 y 0,75 g en 1265, y valían 4 dineros barceloneses en los siglos XIV y XV (Pellicer 1999). El dinero de Barcelona en el siglo XIV tenía un peso medio de 0,984 g, y una ley ternal o 0,246 g de plata:

- P = 10mll = 10x0,85110 g = 8,5110 g plata, 0,85110 g oro (1/10) 0,70905 g (1/12).
- P = 10x0,75 g = 7,5 g plata, 0,75 g de oro (1/10) o 0,625 g (1/12).

Valor del pesante, considerando el peso total o en plata del dinero barceloní:

- P = 10x0.984 g = 9.84 g plata, 0.984 g de oro (1/10) o 0.82 g (1/12).
- P = 10x0,5037041 = 5,037041 g plata, o 0,5037041 g (1/10) oro o 0,418086 g (1/12).

El valor del pesante al principio del reino castellano de Granada

Los datos documentales están extraídos del texto de "Las cuentas reales del partido de Almería y su tierra" y del Repartimento de Comares.

Las cuentas de Almería están datadas desde el momento de su conquista en diciembre de 1489 hasta finales de 1490. Contiene las entradas y salidas que se hicieron en ese periodo. El documento se conserva en el Archivo de Simancas y está firmado por emisario real Diego de Tordesillas:

"-Derechos estrahordinarios que se tovieron en la cibdad e algunos lugares de su partido.

- -Es un pesante diez dineros y cada dinero tres maravedís, y ocho flazes es un dinero.
- -Valió el Alcaçería dos mill e çiento e çinquenta e siete pesantes e tres flazes. Son

maravedís sesenta e quatro mill e seteçientos e honze maravedis......LXIIIIMDCCXI

- -Valió el aduana nueve mill e trezientos e sesenta e ocho pesantes e çinco dineros. Son maravedis dozientos e ochenta e un mill çinquenta e siete CCLXXXIMLVII
- -Valieron los hornos e vanos e tiendas e casa de xabón, mill e seteçientos e doze pesantes e ocho dineros e quatro flazes. Son maravedis çinquenta e un mill e trezientos e ochenta e çinco maravedis.....LIMCCCLXXXV"

El Repartimiento de Comares, efectuado entre los años 1487 y 1496, confirma las valoraciones anteriores (Pellicer 1996, 231):

- 1 Pesante = 10 dineros o dirhames de plata = 30 maravedís.
- 1 Dinero = 2 quirates = 8 feluses = 3 maravedís.
- 1 Dobla zeyén = 2 dinares = 15 pesantes = 150 dineros = 450 maravedís.
- 1 Ducado = 374 maravedís.
- 1 Real de Plata (1480) = 31 maravedís.
- 1 Real de Plata (1497) = 34 maravedís

Si se considera el dírham de pequeño de 0,5037041 g de plata:

- P = 5,037041 g de plata = 0,5037041 g de
- Felús = 0.062963 g de plata.
- Maravedí = 0.1679 g de plata.

Si consideramos el dírham del sultán granadino Abu al-Hasan, de 0,5684 g de plata:

- P = 5,684 g de plata = 0,5684 g de oro.
- Felús = 0.0710 g de plata.
- Maravedí = 0,1895 g de plata

Evidencias numismáticas

Los pesantes son considerados por los tratadistas numismáticos como unidades de cuenta, pero la realidad es que se conocen evidencias de monedas, acuñadas con troquel de los dinares, y que aparentemente son de plata, que semánticamente coinciden con la denominación de "dinares de plata":

- Muhammad IX, peso 3,82 (falta fragmento) g (Jiménez Puerta 2003, 42).
- Sa'ad ibn Ali, ceca Guadix (tipo Vives 1893, Granada 2181) P 4,18 (desgastada y falta fragmento), D 36 (Fontenla 1991, 32).





Pesante de Sa'ad ibn Ali de Guadix.

- Sa'ad ben Ali, 17 fragmentos ceca Granada, aparentemente de plata de buena calidad, y pesos variados, entre 1,87 y 0,30 g (Fontenla 2007, 176 y 177). Analizados dos fragmentos, de dos piezas diferentes, por medio de una balanza analítica de precisión, han dado por resultado respectivamente una ley de 990‰ y 500‰ respectivamente.





Pesante fragmentado de Sa'ad ibn Ali.

 Ali ben Sa'ad, ceca Granada (tipo Vives 1983, 2183) P 4,26 g. D 34 mm (colección Tonegawa).

Las evidencias numismáticas anteriores de "dinares de plata" aparentan tener el valor de ½ pesante, con un peso de plata de 2,51852 g, (patrón de dírham pequeño) que daría una ley, supuesto un peso total de 4,668 g, de 539,5‰, equivalente a 5 dirhames.

Los dinarines.

Se conocen por dinarines a pequeñas monedas cuadradas de oro, que llevan en el anverso el lema de los alhamares y en el reverso el nombre de la ciudad emisora. Tienen un peso de 0,38 g, 12x12 mm (doble dinarín); 0,17 g, 06x06 mm (dinarín) y 0,1 g (medio dinarín) con leyenda solo en el reverso (Rodríguez Lorente 1983, 81).

Esta serie metrológica tan corta, escasa de leyendas y sin análisis metalográficos

conocidos es difícil hacer conjeturas. Se propone la siguiente hipótesis:

- Doble dinarín, ceca Granada. P 0,38 g, equivalente a 1/12 dobla nazarí de peso total teórico 0,466 g.
- Dinarín, cecas Granada, Málaga y Almería. Se conocen 5 piezas de 0,19 g. Peso medio
- 0,21 g, equivalente a 1/24 dobla nazarí, con un peso total teórico de 0,233 g.
- Medio dinarín, cecas Granada y Almeria. Peso medio 0,1 g, equivalente a 1/40 dobla nazarí, con un peso total teórico de 0,097 g.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ BURGOS F. (1998) Moneda medieval castellano leonesa, Madrid.

BALOG P. (1976) Umayyad, Abassid and Tulunid glass weights and veseel estamps, Nueva York.

BENITO DE LOS MOZOS F. (2013) Un dírham nazarí acuñado en Murcia, *OMNI* 6, pág. 127 – 135.

BUFARULL A. (1986) Una dobla del rey de Granada Mohamed ibn Yusuf acuñada en Murcia, *Actas numismática* 16, Barcelona.

CANTO GARCÍA A, HAFIZ TAWFIQ y MARTÍN F. (2000) Monedas andalusíes, Madrid.

FONTENLA BALLESTA S. (1988) Un intento de sistematización de la plata nazarí, *I Jarique de Estudios Numismáticos*, pág. 141 - 144, Zaragoza.

FONTENLA BALLESTA S. (1991) Nuevo dinar nazarí, *Gaceta Numismática* 103, pág. 32, Barcelona.

FONTENLA BALLESTA S. (1993) El cobre nazarí, Numisma 232, pág. 163 - 173, Madrid.

FONTENLA BALLESTA S. (1999) Tesorillo de dirhames de tradición almohade procedente de Melilla, Melilla.

FONTENLA BALLESTA S. (2001) La moneda andalusí en Andalucía Oriental, *IV Jarique*, pág. 165 - 191, Jaén 2001.

FONTENLA BALLESTA S. (2003) Notas sobre metrología almohade, *Gaceta Numismática* 150, pág. 29 – 30, Barcelona.

FONTENLA BALLESTA S. (2005) Especificidad de la moneda almohade, *Los almohades:* problemas y perspectivas, Vol. I, pág. 53 - 69, Madrid.

FONTENLA BALLESTA S. (2007) La circulación monetaria en el Valle del Almanzora (Almería), Lorca.

GASPARIÑO GARCÍA S. (2011) Nota sobre la nueva ceca para las monedas nazaríes: Ronda, *OMNI* 3, pag. 63 – 69.

GINER Ma A. (1976) Los millareses, *Gaceta Numismática* 40, pág. 19 – 26, Barcelona.

HAZARD H. (1952) The Numismatic History of lste Medieval North Africa, Nueva York.

JIMÉNEZ PUERTAS M. (2003) La evolución del Sistema Monetario Nazarí, *Gaceta Numismática* 150, pág. 31 – 49, Barcelona.

PELLICER J. (1996) Metrología árabe monetaria, El Repartimiento de Comares, *Numisma* 238, pág. 229 – 235, Madrid.

PELLICER J. (1992) Acotaciones al documento monetario de los Treze Caballeros, *Metrología*, *Numisma* 230, Madrid.

PELLICER J. (1999) Repertorio paramétrico metrológico medieval de los reinos hispanos, Barcelona.

RODRÍGUEZ LORENTE J. (1983) Numismática nasrí, Madrid.

RODRÍGUEZ LORENTE J. y FONTENLA BALLESTA S. (1988) Contribución al estudio de la metrología hispano-árabe, *La plata nasrí*, *Al-Qantara*, vol. IX, fasc. 2, Madrid.

RODRÍGUEZ LORENTE J. y FONTENLA BALLESTA S. (1993) Contribución al estudio de la metrología hispano-árabe nasrí. Un nuevo enfoque, *Gaceta Numismática* 110, Barcelona.

SÁEZ L, (1805) Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían durante el reinado del Sr, Don Enrique IV, Madrid,

TAWFIQ I, (1993) Ponderales andalusíes, Numisma 234, pág. 39 – 66, Madrid

TAWFIQ I. (1994) Ponderales andalusíes (Anexo), Numisma 234, pág. 61 – 72, Madrid.

TORRES DELGADO C. (1974) El antiguo reino nazarí de Granada, Granada.

VIVES Y ESCUDERO A. (1893) Monedas de las dinastías hispano arábigas, Madrid.

VVAA. (1997) Moneda andalusí en la Alhambra, Sevilla.

Fecha de recepción: 04/11/2013 Fecha de aprobación: 03/03/2014